



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°72/ 2022

Hasenkamp, 28 de Mayo de 2022

VISTO:

El Convenio Especifico CONVE -2021-57588307-APN-MOP firmado para la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que para la construcción de la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" el Municipio realizó la Licitación Pública N°4 /21, resultando adjudicataria la firma DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A.;

Que el Presupuesto de la firma adjudicataria DEVELOPMENT & SCHEDULING S.A. era superior al presupuesto oficial, lo que generó una adenda rectificatoria, y significó que el adelanto de obra inicial fuera mayor en \$ 675.013.33 a lo remitido desde el Ministerio de Obra Pública, monto que soportó el municipio oportunamente ante la empresa;

Que al enviar el siguiente desembolso Nación reconoció el monto abonado de más por el municipio de \$ 675.013.33, y aceptó la rendición presentada, dando curso a los siguientes trámites para futuros desembolsos;

Que el Municipio mantiene el saldo a nuestro favor de \$ 675.013.33 en la cuenta de Banco Nación N° 35100289/60 y es menester transferirlo a la Cuenta Corriente BERSA N° 1002/6 ;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE



Art. 1º) Autorízase a transferir la suma que el Municipio se hizo cargo al cumplir con el Adelanto de Obra y que fuera reconocido en el siguiente desembolso, de \$ 675.013.33 de la Cuenta Banco Nación N° 35100289/60 que tiene el Municipio para recibir las remesas del Convenio Específico CONVE -2021-57588307-APN-MOP firmado para la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a la Cuenta Corriente Bersa N° 1002/6 disponible para Rentas Generales y Gastos del Municipio

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal